

ACTA No. 051– SG – GADMP - 2015

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbios, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 28 de octubre del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación de las Actas No. 49 y 50 de 26 y 27 de octubre de 2015;
5. Lectura análisis y resolución en Primer debate de la "Reforma a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Putumayo; presentada mediante oficio No. 188 Of. PS.GADMP. 015 de 22 de octubre de 2015, por el Procurador Síndico;
6. Aprobación en Segundo y definitivo debate del Suplemento de Crédito No. 4 del Ejercicio Económico 2015; y,
7. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo, solicita a Secretaría se constate el quórum; una vez realizado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungazaca Yáñez; y la señora Alcaldesa, con lo que se cuenta con el quórum reglamentario para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** La señora Alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** La señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el orden del día; la señora concejala Marisol Meneses, mociona que se apruebe el orden del día; toma la palabra el señor concejal Fidel Castro indicando que no procede la aprobación del punto No. 6 del orden del día, en vista de que la comisión de Planificación y Presupuesto, no ha podido reunirse para presentar el Informe sobre el suplemento de crédito No. 3 del Ejercicio Económico 2015, conforme consta en la resolución No. 161 que está por aprobarse; por tal motivo, la señora concejala Marisol Meneses reformula su moción indicando que se apruebe el orden del día a excepción del punto sexto, para que la comisión pueda presentar el informe y se considere para la siguiente sesión; el señor concejal Javier Yungazaca apoya la moción presentada por la concejala Marisol Meneses.- La señora alcaldesa solicita a Secretaría someta a votación la moción planteada y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, aprueba la moción presentada; Ruth Marisol Meneses, proponente de la moción; Luis Alberto Meneses

Yépez, apoya la moción; David Pascual Noteno Coquinche, aprueba la moción; Flavio Javier Yungazaca Yáñez, respaldante de la moción; y, señora Alcaldesa por la única moción.- Secretaria informa que existen seis votos a favor de la aprobación del orden del día con excepción del punto sexto, por las razones antes indicadas; con lo cual, el orden del día se aprueba por unanimidad.- **CUARTO PUNTO: Aprobación de las Actas No. 49 y 50 de 26 y 27 de octubre de 2015.**- En este punto la señora Alcaldesa, solicita a la sala si tienen algo que acotar o cambiar en el acta No. 49 de 26 de octubre de 2015; toma la palabra el señor concejal Fidel Castro, y luego de su saludo, indica que en las actas, en las votaciones de la señora alcaldesa en todos los puntos sólo consta "aprueba", y que no debería ser así; Secretaría toma nota de la observación realizada por el concejal; el señor concejal Javier Yungazaca interviene indicando que, en su intervención en el tercer punto se excluya las palabras "le han" ya que no está concordante con la frase; se sigue revisando el Acta No. 49; y una vez concluida la revisión, la señora alcaldesa solicita a la sala se mocione sobre la aprobación; el señor concejal David Noteno mociona que se apruebe el Acta No. 49 de 26 de octubre de 2015, con las observaciones realizadas la cual es respaldada por la señora concejala Marisol Meneses; la señora alcaldesa solicita a Secretaría se someta a votación la moción presentada y con los votos de los señores concejales Fidel Castro, que se apruebe el acta con las observaciones que realizó; Marisol Meneses Díaz, respaldante de la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, aprueba el acta con las observaciones realizadas; David Noteno, que se apruebe; Flavio Javier Yungazaca Yáñez, por la moción; y señora Alcaldesa, por la única moción presentada; secretaria informa que se aprueba el acta con las observaciones realizadas, por seis votos a favor esto es por unanimidad; la señora alcaldesa pone en consideración de la sala el Acta No. 50 de 27 de octubre de 2015, indicando si tienen algo que observar a parte de lo ya manifestado por el señor concejal Castro; interviene el señor concejal Fidel Castro y solicita se cambie en la hoja No. 2, en lugar de *cantones* por "recintos"; de igual forma en lugar de *Frisas* por "Brisas del Yoya"; el señor concejal David Noteno pregunta que: en el Acta No. 50 punto 5to, consta "Aprobación del Suplemento de crédito No. 3 del ejercicio económico 2015 ..." y en la convocatoria actual No. 50 consta "Aprobación en segundo debate del Suplemento de crédito No. 3 del ejercicio económico 2015 ..." y en la documentación remitida consta, suplemento de crédito No. 4; se explica que existe un error de forma que será solucionado por el Director Financiero; se continúa con la revisión del Acta y el señor concejal Javier Yungazaca, mociona que se apruebe el Acta No. 50 de 27 de octubre de 2015; la moción es apoyada por el señor concejal David Noteno; la señora alcaldesa solicita a Secretaría se someta a votación la moción planteada y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, por la moción; Marisol Meneses Díaz, por la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, por la moción; David Noteno, respaldante de la moción; Flavio Javier Yungazaca Yáñez, mocionante; y señora Alcaldesa, por la única moción; Secretaria informa que se aprueba la moción por seis votos a favor esto es por unanimidad; por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 162- 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR LAS ACTAS Nos. 49 Y 50 DE 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

QUINTO PUNTO: Lectura análisis y resolución en Primer debate de la “Reforma a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Putumayo; presentada mediante oficio No. 188 Of. PS.GADMP. 015 de 22 de octubre de 2015, por el Procurador Síndico.- La señora Alcaldesa manifiesta que la ordenanza de Participación Ciudadana, en un inicio se remitió a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que presenten sus observaciones y la comisión en dos oportunidades lo dejó, incompleto, con defectos y errores, por lo que se remitió nuevamente a la Procuraduría Sindica, para que enmiende y una vez realizadas las correcciones y rectificaciones ha presentado para la aprobación del Concejo, además informa que se ha ingresado a la Secretaría, una petición para participar a la silla vacía, por parte del presidente del Barrio el Recreo, pero que lamentablemente no se ha presentado, desconociendo las razones de la ausencia; con lo dicho solicita al Procurador que explique cómo ha desarrollado la reforma a la ordenanza de Participación Ciudadana.- El Procurador manifiesta que efectivamente en la Procuraduría, en las dos ocasiones, que se les pasó la ordenanza para que se realice la revisión, se encontraron con que los puntos en donde había que completar no se hicieron; explica que la base de la ordenanza ha sido preparada por la Asociación Municipalidades del Ecuador (AME), y la propuesta que se pasó a la comisión era la que presentó el AME, para todos los municipios; que la ordenanza es muy importante porque es exigencia de la Constitución de la República y regulada por la Ley de Participación Ciudadana y Control Social y también por el COOTAD.- Pregunta a la sala si desean, se vaya desarrollando y estudiando, artículo por artículo o que la comisión que trabajo en esta ordenanza, requiere se estudie las partes que fueron incorporadas; la sala expresa que se vaya desarrollando el estudio de toda la ordenanza; se da inicio con la explicación de la exposición de motivos y sucesivamente todos y cada uno de los 45 artículos, cinco Disposiciones Generales, dos Disposiciones Transitorias, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final, durante el estudio se realizan observaciones de forma y se explica algunos temas de interés de los señores concejales; se concluye con el estudio y el señor concejal Fidel Castro, interviene indicando que no está de acuerdo en la formación del Consejo Cantonal, ya que debería ser una instancia más representativa, por la distancia de las parroquias, un solo representante para todos, es muy poco; por lo que sugiere que sea de cada parroquia un representante y allí sería más participativo; el Procurador Síndico manifiesta: el cantón Putumayo tiene una característica especial por las distancias y la falta de comunicaciones, podría dar lugar a que se pueda nombrar un representante por cada parroquia, pero son ustedes los que tienen que decidir; sin embargo, hay que entender que las funciones de los GAD parroquiales, están encaminadas hacer el seguimiento, para deliberar sobre los temas que tienen propuestos; hacer las observaciones de incumplimiento por lo que pueden convocarse cuatro veces al año, por lo que tal vez, nombrar un representante por cada parroquia, sería interrumpir al Concejo que tiene funciones eminentemente técnicas y de ejecución; el señor concejal Alberto Meneses interviene indicando que una vez, se apruebe la ordenanza podrán realizar y participar a la ciudadanía y pregunta si ya se tiene formado el Consejo o alguna denominación o instancia; el Procurador indica que se podrían realizar las llamadas asambleas generales, pero que la gente ya está enterada ya que incluso hay un pedido a la silla vacía, ese ya es un mecanismo de participación ciudadana y que hay varias formas de participar como también la información por la prensa, radio, las comunicaciones, por televisión; por último, hay que tomar en cuenta que la ordenanza está en vigencia y lo que se está realizando es una reforma; se realizan varias intervenciones y aclaraciones como las realizadas por el señor concejal Javier Yungazaca, que indica que es la ciudadanía la que tiene que solicitar la participación a la silla vacía y no como se realizó anteriormente, esto es la municipalidad invitó, dice además que este tema es técnico que mientras menos gente intervenga mejor se podrán

resolver los problemas, lo que importa es que la gente conozca; la señora alcaldesa pregunta a la sala si se aprueba en primer debate de la Reforma a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; el concejal Javier Yungazaca mociona que por ser una ordenanza importante para la ciudadanía la cual ha sido elaborada técnicamente, mociona se apruebe en primera instancia; el señor concejal David Noteno respalda la moción planteada; la señora alcaldesa solicita a Secretaría se someta a votación la moción planteada; y con los votos de los señores concejales; Fidel Castro, por la única moción; Marisol Meneses por la única moción; Luis Alberto Meneses aprueba la moción; David Noteno, respaldante de la moción; Javier Yungazaca, proponente de la moción; y, señora alcaldesa por la moción; Secretaría informa que se aprueba la moción con seis votos a favor, esto es por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN No. 163 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA "REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN PUTUMAYO.

SSEXTO PUNTO: Aprobación en Segundo y definitivo debate del Suplemento de Crédito No. 4 del Ejercicio Económico 2015.- Este punto del orden del día se suspende en vista que la comisión de Planificación y Presupuesto, no ha podido reunirse para presentar el Informe sobre el suplemento de crédito No. 3 del Ejercicio Económico 2015; punto que será puesto en la siguiente sesión.-

SEPTIMO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 12H30.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



**SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP**



**DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO**

